

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 129

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: P.E.T. - ADJUNTA NOTA Nº 95 GOB.

Y RESOLUCION DE CAMARA Nº 24/87 REF.

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION

PREVISIONAL -

Entró en la sesión de:

09/10/87

COMISION Nº

Conocimiento Bloques -

Orden del Día Nº

Fecha 23-09-87 Hs. 11:30 Firma 

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

NOTA N°
GOB.

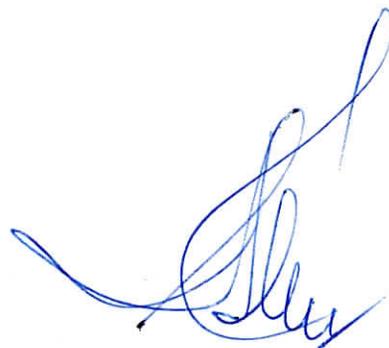
108

USHUAIA, 28 SET. 1987

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de adjuntar fotocopia de la Nota N° 95 GOB. dirigida al señor Director Nacional de Recaudación Previsional Dr. Jorge Oscar Quesada, por la cual se solicita a esa Dirección, se considere el pedido efectuado por esa Cámara en Resolución N° 27/87.

Sin otro particular saludo a V. Honorabilidad con la consideración más distinguida.



DR. ALFREDO FERRO
GOBERNADOR

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA TERRITORIAL
DR. OSCAR NOTO
S/D.

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

NOTA N° 95

Letra: GOB

USHUAIA, 16 SET. 1987

SEÑOR DIRECTOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, atento a lo dispuesto por Resolución N° 027/87 de la Honorable Legislatura Territorial, que en fotocopia adjunto, mediante la cual solicita a este Poder Ejecutivo realice las gestiones tendientes a la habilitación de una Delegación del organismo a su cargo en la ciudad de Río Grande.

Teniendo en cuenta la necesidad de contar en dicha ciudad con tal delegación, pues el sector pasivo residente en la misma, para cualquier trámite previsional debe trasladarse a la ciudad de Ushuaia, lo que les produce considerables trastornos además de afrontar los gastos de traslado y alojamiento que en la zona son significativos.

Es por ello que solicito se arbitren los medios a su alcance a efectos de lograr la apertura de una Delegación de esa Dirección Nacional de Recaudación Previsional en la ciudad de Río Grande.

Saludo a usted muy atentamente.



Dr. ALFREDO FERRO
GOBERNADOR

Señor Director Nacional
de Recaudación Previsional
Dr. Jorge Oscar QUESADA
Carlos Pellegrini 53 - Piso 11
1301 CAPITAL FEDERAL